



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
118	4920	14/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 72011114-3160-2010-020040208-5037

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **112** de fecha 07/01/2011 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CHASIS DE CARGADOR FRONTAL SIN BALDE CABINA ROP BARANDAS desde LA CALERA, destino LAS CONDES. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 14/01/2011 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

14/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **112** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha **07/01/2011** e Informe Técnico N° **4920** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CKPY-17 SemiRemolque ▶ JB-3877 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 4920 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE. - AUTORIZADO EL TRANSITO NOCTURNO DESDE PLAZA PEAJE DE LAMPA HASTA DESTINO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011